



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 34/05

Ref.: Transcripción Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2005, donde se dispone la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Resolución N° 17/04 del Grupo Mercado Común que aprueba la “Norma relativa a la informatización del Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero y al Seguimiento de la Operación entre los Estados Partes del MERCOSUR”.-

Montevideo, 15 de junio de 2005.-

Se transcribe el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2005 referente a la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Resolución N° 17/04 del Grupo Mercado Común que aprueba la “Norma relativa a la informatización del Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero y al Seguimiento de la Operación entre los Estados Partes del MERCOSUR”.-.

Regístrese, dése en Orden del Día y por la Oficina de Información y Relaciones Públicas publíquese en la Página WEB.-

C/N ® Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
Uruguay